



14 de febrero, 2024

Honorable

GRAEME REID

Experto independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género

NACIONES UNIDAS

hrc-ie-sogi@un.org

Asunto: Contribución de la Red Sin Violencia LGBTI para el próximo informe temático sobre libertad de expresión, asociación y reunión

A través del presente documento, **La Red Regional de Información sobre Violencias LGBTI en América Latina y el Caribe¹² (Red Sin Violencia LGBTI)**, eleva la siguiente información como insumo para su próximo informe sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género, en relación con los derechos humanos a la libertad de expresión, asociación y reunión.

La Red Sin Violencia LGBTI está compuesta por organizaciones de la sociedad civil de 10 países de América Latina y el Caribe que monitorean e investigan sobre la situación de homicidios de personas LGBTIQ+. Con esta información emprenden acciones de incidencia para que esta le sirva a los Estados y organismos internacionales para formular, evaluar, promover y dar seguimiento a políticas públicas y normativas sobre el tema.

En ese sentido, el presente documento busca poner en su conocimiento la situación de violencia letal que enfrentan las personas LGBTIQ+ defensoras de derechos humanos, en un contexto latinoamericano de restricciones o amenazas a los derechos de libertad de expresión, asociación y reunión. Este informe tiene como base el registro de homicidios realizado durante los últimos 3 años, por el Observatorio de la Red Sin Violencia LGBTI, en los países donde tiene presencia.

Agradecemos su atención,

¹ Ver más en: [Nosotros contra la violencia por prejuicio SinViolenciaLGBTI](#)

² Los países y organizaciones que hacen parte de la Red Sin Violencia son: Perú: Lesbianas Feministas e Independientes (LIFS); El Salvador, República Dominicana: Trans Siempre Amigas (TRANSSA), Bolivia: Adesproc Libertad GLBT, Nicaragua: Red Lésbica Catrachas, Guatemala: Asociación Lambda; Colombia: Colombia Diversa; México: Letra S y Ecuador: Fundación Pakta.



1. Restricciones a los derechos humanos a la libertad de expresión, asociación y reunión de personas LGBTIQ+ en Latinoamérica:

Diferentes actores sociales y políticos antiderechos avanzan en la región, buscando excluir la diferencia, lo que genera serios obstáculos para las personas LGBTIQ+ en la vida pública³. En consecuencia, el ejercicio de los derechos a la libertad de expresión, reunión y asociación se ven limitados por este contexto que presenta profundas crisis políticas, sociales⁴ y de derechos humanos, sumado a dinámicas de violencia, generadas por agentes estatales y no estatales.

En 2018, las personas LGBTIQ+ encabezaron en Nicaragua las protestas generalizadas contra el régimen de Daniel Ortega en respuesta a las reformas al sistema de seguridad social⁵, esto provocó una escalada de violencia de los sandinistas en su contra. En el marco de las protestas se registró la violación sexual de un activista y el asesinato de tres personas, además, 17 activistas fueron objeto de vigilancia desde el régimen y 24 fueron amenazados de muerte. Por otro lado, un estudio realizado en 2020 con 70 presos políticos LGBTIQ+ dio cuenta de las torturas a las que fueron sometidos y que, afirmaban eran más severas cuando sabían de su orientación sexual o identidad de género, actuando con especial saña contra las mujeres trans⁶. Desde aquel momento, el hostigamiento y criminalización⁷ de quienes trabajan por los derechos de las personas LGBTIQ+ han sido habituales, por ejemplo, en 2021 el Consejo Supremo Electoral canceló la personería jurídica del “Partido Restauración Democrática” por abordar temas que se apartan de principios y valores cristianos como el matrimonio igualitario⁸.

En El Salvador, también se registró un recrudecimiento de la situación de las personas LGBTIQ+ a partir de las medidas tomadas por Nayib Bukele, luego de que en 2022 se aprobara un estado de excepción que se mantiene hasta la actualidad. La organización Amate documentó hasta el 2022, al menos 41 detenciones arbitrarias y ataques de las fuerzas de seguridad contras personas LGBTIQ+, identificando 26 casos de personas acusadas de agrupación y asociación ilícita. Por otro lado, existe censura a la difusión de material educativo sobre la diversidad sexual. En 2021 se anuló el contrato para la transmisión de un programa educativo en la televisora estatal, que venía realizándose desde

³ Por ejemplo, una encuesta realizada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y por el proyecto regional Infosegura, en el 2023, en 5 países de Centroamérica, da cuenta de que el 45% de las personas LGBTIQ+ encuestadas admitieron sentirse discriminadas, enfrentadas a una serie de obstáculos para acceder a oportunidades laborales formales, atención médica, educación, entre otros. En: PNUD e Infosegura, “Orgullo ante la adversidad: Análisis de las vulnerabilidades LGBTQ+ en Centronamérica” (2023). Disponible en: <https://www.undp.org/es/latin-america/blog/orgullo-ante-la-adversidad-analisis-de-las-vulnerabilidades-lgbtq-en-centroamerica>

⁴ Red Sin Violencia LGBTI. Informe “Ser LGBTI+ en la región más violenta del mundo: Situación de homicidios de personas lesbianas, gays, bisexuales y trans en países de América Latina y el Caribe en 2022”. (LAC, 2023). p. 10-11 Disponible en: <https://sinviolencia.lgbt/informe-2022-ser-lgbti-en-la-region-mas-violenta-del-mundo/>

⁵ Ser 100, “El drama de la comunidad LGBTI en Nicaragua” (2019). En: https://cadenaser.com/programa/2019/01/20/a_vivir_que_son_dos_dias/1547973836_535569.html

⁶ Karen Kampwirth, Nueva Sociedad, “Resistencia LGBTI en Nicaragua” (2021). En: <https://nuso.org/articulo/resistencia-lgbti-en-nicaragua/>

⁷ La Comisión Permanente de Derechos Humanos (CPDH) de Nicaragua coincide en el recrudecimiento de la situación de las personas LGBTIQ+ luego del inicio de las protestas generalizadas contra el oficialismo de Daniel Ortega en 2018, así lo señaló Pablo Cuevas, asesor legal de esta organización, pues “a partir del 18 de abril del año pasado esta actitud se intensificó por parte de la autoridad. Es algo así como que se desbordó. Nosotros tenemos relatos por parte de ciudadanos LGBTI donde denuncian situaciones horribles a las cuales fueron sometidos y la más característica es la violación y nos referimos a la violación sexual”. En: Prison Insider, “Nicaragua: cárcel y homofobia” (2019). En: <https://www.prison-insider.com/es/articulos/nicaragua-carcel-y-homofobia>

⁸ Expediente Público, “Comunidad LGBTI+ en Nicaragua: perseguida, silenciada y usada para fines políticos” (2022). En: <https://www.expedientepublico.org/comunidad-lgbti-en-nicaragua-perseguida-silenciada-y-usada-para-fines-politicos/>



el 2013, con la excusa de que se ideologizaba a los estudiantes por presentar adolescentes que sintieran atracción por personas de su mismo género⁹.

Otro tipo de ataques a la sociedad civil, que pueden desalentar su labor y la recepción de financiamiento, se relacionan con iniciativas estatales que buscan fiscalizarlas de sobremanera y que se suman a los graves riesgos a los que se ven expuestas por el prejuicio contra su OSIEG y su apuesta política, que en varios casos de la región ha sido relacionada mediáticamente con la noción de “ideología de género”, a la que sectores de ultraderecha, libertarios y/o fundamentalistas le adjudican la destrucción de la familia y la corrupción de niñez y adolescentes¹⁰.

En el caso de El Salvador, en 2021, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos llamó la atención respecto al proyecto de Ley de Agentes Extranjeros, que pretendía crear un registro de organizaciones y personas cuyas actividades fueran financiadas por fondos de cooperación extranjera o nacional, incluyendo a medios de comunicación que contribuyeran a la defensa de derechos¹¹. En Honduras se reportó una situación similar en 2021, debido a la reforma a la Ley de Lavado de Activos que creó la figura de “personas expuestas políticamente”, dentro de las que se incluye a las organizaciones de sociedad civil que administran fondos de cooperación internacional y hacen veeduría de la gestión pública¹². Lo que lleva a que las organizaciones LGBTIQ+ teman formalizar su personería jurídica y ser expuestas por las fuentes de sus recursos, poniéndolas en una situación de precariedad económica.

También se identifican discursos que alientan la estigmatización de la defensa de derechos de las personas LGBTIQ+ en la región, al señalarlas como un peligro para la sociedad. En Guatemala, se pretendió aprobar el proyecto de ley N° 5272, como una expresión del poder político de grupos anti derechos que buscaban declarar la capital del país como “la capital iberoamericana por la vida y la familia”¹³. La iniciativa se justificó en: “(...) la existencia de grupos minoritarios que proponen corrientes de pensamiento y prácticas incongruentes con la moral cristiana, así como modelos de conducta y convivencia distintos al orden natural, que representan una amenaza al equilibrio moral y un peligro para la paz”¹⁴. En esa misma línea, en Honduras, los sectores conservadores estigmatizan la labor de defensores de derechos humanos LGBTIQ+, creando un ambiente de

⁹ Agencia Presentes, “El Salvador 2022: el régimen de excepción recrudesció vulneración a derechos LGBT+” (2022). En: <https://agenciapresentes.org/2022/12/22/el-salvador-2022-el-regimen-de-excepcion-recrudescio-las-vulneraciones-a-los-derechos-lgbt/>

¹⁰ Mauricio Albarracín-Caballero, Human Rights Watch, “Atacar a las personas LGBTIQ+ hace parte del manual autoritario” (2022). En: <https://www.hrw.org/es/news/2022/09/07/atacar-las-personas-lgbtqi-hace-parte-del-manual-autoritario>

¹¹ CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos). “Informe Anual 2021”. En: <https://www.oas.org/es/CIDH/informes/IA.asp?Year=2021>

¹² Red Sin Violencia LGBTI. “La violencia sí deja rastro: Informe sobre la situación de homicidios contra personas lesbianas, gays, bisexuales y trans en América Latina y el Caribe. 2021” (LAC, 2023). p. 21. Disponible en: <https://sinviolencia.lgbt/informe-la-violencia-si-deja-rastro-en-las-personas-lgbt/> y CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos). “CIDH expresa preocupación ante la entrada en vigor de las reformas legislativas que tendrían un impacto regresivo en el ejercicio del derecho a la protesta en Honduras”. Comunicados de Prensa, 21 de noviembre. En: <https://www.oas.org/pt/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2021/304.asp>

¹³ BBC News Mundo, “Guatemala: el Congreso aprueba una ley que prohíbe el matrimonio homosexual y eleva las penas por aborto” (2022). Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-60677336>

¹⁴ Allan Ortiz, Universidad Francisco Marroquín. “¿Por qué atenta la ley 5272 contra los derechos individuales?”. (2022). Disponible en: <https://cadenp.ufm.edu/2022/03/ley-5272/>



rechazo y acoso¹⁵, incluso incitando al odio mediante declaraciones públicas en medios de comunicación o redes sociales, llegando a atacar las oficinas de algunas organizaciones¹⁶.

Por otro lado, se busca prohibir o restringir cualquier proceso de sensibilización y educación sobre la diversidad sexual y de género. En el Perú, por ejemplo, se denunció a un exministro de educación por supuestamente hacer uso de su función pública para “infiltrar los contenidos educativos con enfoques o ideologías”¹⁷. En Colombia, el proyecto de ley 342 del 2021 buscaba dar la potestad a los padres de familia de vetar la enseñanza de derechos sexuales y reproductivos¹⁸, aunque archivado, en esta materia muchas escuelas siguen alegando su derecho a la objeción de conciencia para discriminar estudiantes por su OSIEG¹⁹.

Pero la exclusión de personas LGBTIQ+ alcanza también a la vida pública y espacios artísticos. En Honduras, la presidenta Xiomara Castro mencionó por primera vez apertura a las personas LGBTIQ+; sin embargo, esta declaración llevó a que grupos anti derechos convocarán a una gran marcha para exigir al gobierno no aprobar “leyes inmorales o incorrectas para la sociedad”, lo que además resultó en una resistencia social a la participación de colectivos LGBTIQ+ en los desfiles patrios²⁰. En Bolivia, se registraron actos violentos hacia la expresión artística LGBTIQ+, cuando en el 2022 grupos anti derechos destruyeron una muestra artística en el Museo de Arte Contemporáneo de Santa Cruz de la Sierra que conmemoraba el mes de las diversidades sexuales²¹.

2. Situación de violencia contra las personas LGBTIQ+ defensoras de derechos humanos:

La Red Sin Violencia LGTBI ha registrado que en el contexto antes descrito persiste la discriminación y violencia contra personas LGBTIQ+, pero esta violencia no las afecta de la misma forma a todas. Hay quienes se ven más expuestas, como las personas defensoras de derechos humanos, debido a que, además del estigma hacia su orientación sexual, expresión o identidad de género, enfrentan dos riesgos adicionales: primero, por defender y promover derechos humanos en una región donde esto les hace visibles ante grupos anti derechos y fundamentalistas y, segundo, por trabajar por los derechos de las personas LGBTIQ+, que algunos sectores consideran “inmorales”.²²

Entre el 2021 y 2023 el Observatorio de la Red Sin Violencia LGBTI registró homicidios de 43 personas LGBT defensoras de derechos humanos: 14 en 2021, 19 en 2022 y preliminarmente 10 en

¹⁵ Informe de la visita a Honduras del Relator Especial de Naciones Unidas sobre defensores de derechos humanos A/HRC/40/60/add.2 (adjunto) párr. 69

¹⁶ Más información en: <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Guatemala2017-es.pdf> párr. 155, 382

¹⁷ Más información en: <https://comunicaciones.congreso.gob.pe/noticias/informe-final-recomienda-que-poder-judicial-juzgue-al-exministro-daniel-alfaro/>

¹⁸ Más información en: <https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2021-10/P.L.342-2021C%20%28LIBERTAD%20DE%20PADRES%20A%20EDUCAR%29.docx>

¹⁹ Información proporcionada por la organización Colombia Diversa.

²⁰ HCH.TV. “Iglesias evangélicas realizan multitudinaria marcha en defensa de los valores y principios de la familia” (2022). En: <https://hch.tv/2022/06/11/iglesias-evangelicas-realizan-multitudinaria-marcha-en-defensa-de-los-valores-y-principios-de-la-familia/>

²¹ Diario Página Siete, “‘Activistas’ irrumpen en muestra del orgullo Lgbt y señalan a expositores como ‘degenerados’” (2022). En: <https://www.paginasiete.bo/cultura/activistas-irrumpen-en-muestra-del-orgullo-lgbti-y-senalan-a-expositores-como-degenerados-CN2861316>

²² Red Sin Violencia LGBTI. “Boletín temático no. 02 – 2024: muertes violentas de personas LGBT defensoras de Derechos Humanos”. (LAC, 2023). Disponible en: <https://sinviolencia.lgbt/muertes-violentas-de-personas-lgbt-defensoras-de-ddhh/>



el 2023, siendo Colombia y México los dos países que más concentran estos casos entre el 2021 y el 2023, con un 74,4% del total, con 19 y 13 casos respectivamente²³.

La mayoría de las víctimas entre 2021 y 2023 fueron mujeres trans que defendieron y promovieron los derechos de mujeres trans y trabajadoras sexuales en su ciudad, representando el 65,1% del total de los casos (28), seguido de hombres cis gay (9 casos), bisexuales (2 casos), personas no binarias (2 casos), hombre trans (1 caso) y una persona identificada la fuente estatal como “LGBT” sin más precisión respecto su OSIEGCS.

En Colombia y México se identificó que los principales riesgos para las defensoras están relacionados con la presencia de grupos armados y de crimen organizado que les persiguen y asesinan como resultado de una mirada estigmatizante sobre su labor, bajo la creencia de que promueven e imponen en sus comunidades la llamada “ideología de género”²⁴, agredirlas como represalia por cualquier actividad destinada a promover los derechos humanos de las personas LGBTIQ+.

En el caso de Guatemala, Perú, Ecuador y Honduras, la presencia y control territorial por parte de pandillas o grupos de crimen organizado, sus amenazas y la exigencia de extorsiones para el ejercicio del trabajo sexual, sumado a la falta de diligencia de las autoridades estatales (que fueron incluso notificadas de las amenazas), incidió en la vulnerabilidad de mujeres trans defensoras²⁵. Esta situación se agrava para aquellas que ejercen el trabajo sexual, por el estigma que ello también genera en su contra. Así, por ejemplo, mujeres trans en Lima, Perú, al ser amenazadas y agredidas por bandas criminales, pusieron esta situación en conocimiento de la Defensoría del Pueblo y la policía sin que se hayan tomado medidas al respecto²⁶. Y en el caso de Guatemala, se reportó cómo agentes de la fuerza pública y otras autoridades participan del amedrentamiento y agresión de mujeres trans que ejercen el trabajo sexual, aprovechando que esta actividad no tiene ninguna regulación²⁷.

Además, se tuvo noticia de que incluso para defensoras LGBTIQ+ en cargos públicos o espacios de participación ciudadana con alta visibilidad comunitaria, las amenazas se concretaron en acciones violentas. En Colombia, Franklin Pabón, persona trans no binaria que ostentó diferentes cargos públicos, recibió constantes amenazas por parte de grupos paramilitares.

²³ Red Sin Violencia LGBTI. Informe “Ser LGBTIQ+ en la región más violenta del mundo: Situación de homicidios de personas lesbianas, gays, bisexuales y trans en países de América Latina y el Caribe en 2022”. (LAC, 2023). Disponible en: <https://sinviolencia.lgbt/informe-2022-ser-lgbti-en-la-region-mas-violenta-del-mundo/> y Red Sin Violencia LGBTI. “La violencia sí deja rastro: Informe sobre la situación de homicidios contra personas lesbianas, gays, bisexuales y trans en América Latina y el Caribe. 2021” (LAC, 2023). Disponible en: <https://sinviolencia.lgbt/informe-la-violencia-si-deja-rastro-en-las-personas-lgbt/>

²⁴ Informe del Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos relativo a su visita a Colombia, A/HRC/43/51/Add.1, párr. 51; e Informe del Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos relativo a su misión a México, A/HRC/37/51/Add.2, párr. 75.

²⁵ Revista Petra, “Transfobia sigue golpeando en Honduras, líder LGBTI Thalía Rodríguez fue asesinada” (2022). En: <https://revistapetra.com/transfobia-sigue-golpeando-en-honduras-lider-lgbti-thalia-rodriguez-fue-asesinada/>

²⁶ Andrea Boccardi, Diario El Peruano. “Acción por la vida y derechos de las mujeres: Es urgente hacer frente a las mafias de proxenetismo y, a la par, frenar la hostilización y criminalización”. (2023). En: <https://elperuano.pe/noticia/204864-accion-por-la-vida-y-derechos-de-las-mujeres>; y Red Sin Violencia LGBTI. Informe “Ser LGBTIQ+ en la región más violenta del mundo: Situación de de homicidios de personas lesbianas, gays, bisexuales y trans en países de América Latina y el Caribe en 2022”. (LAC, 2023). p. 13-14. Disponible en: <https://sinviolencia.lgbt/informe-2022-ser-lgbti-en-la-region-mas-violenta-del-mundo/>

²⁷ No-Ficción, “Mujeres trans y la injusticia de una identidad silenciada en Guatemala” (2022). En: <https://www.noficcion.com/projects/mujeres-trans-injusticia-identidad-guatemala>



Denunció a la fiscalía y se activó una ruta de protección con la Unidad de Atención y Reparación Integral de Víctimas, pero no fueron suficientes y acabó siendo asesinade²⁸. De forma similar, Jesús Ociel Baena, magistrade del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes en México, recibió varias amenazas que llevaron a que se le asignara un escolta personal²⁹. Sin embargo, esta medida no fue efectiva y fue asesinade dentro de su vivienda.

De esta forma identificamos que los Estados también pueden incidir de forma pasiva en la permanencia de factores de riesgo para personas defensoras LGBTIQ+, cuando ignoran su obligación internacional de garantizar una vida libre de violencias, al no prevenir, investigar, sancionar y reparar estos casos³⁰.

2.1 Violencia contra personas defensoras que trabajaban por los derechos de personas LGBTIQ+, así como de otras poblaciones:

En el 2022, en Ambato, Ecuador, se registró el asesinato de la mujer trans afroecuatoriana y defensora de derechos humanos, **Jéssica Martínez**, quien ejercía el trabajo sexual y fue la vicepresidente de la Asociación Trans Nueva Esperanza, donde exigía salud, educación y condiciones de seguridad para ejercer el trabajo sexual sin temor a perder la vida debido a extorsiones y amenazas que recibían de grupos criminales. Debido a esto, fue amenazada por estos grupos, lo que hizo que dejara de participar en espacios de liderazgo. Horas antes de ser asesinada, le envió un audio a una compañera diciendo: *“Estoy amenazada de muerte, hermana. Y la Policía no hace nada [...] Nos tienen aquí acorraladas. No estoy yendo al parque. No estoy subiendo nada, estoy totalmente callada”*³¹. Pero el trabajo sexual era su única fuente de ingresos, por lo que tuvo que regresar a las calles, donde fue asesinada por hombres armados.

En Guatemala, sobresalen los casos de **Andrea Mutz González** y **Nancy Sacul**, las dos fueron mujeres trans jóvenes y defensoras de derechos humanos. Andrea llevaba más de 10 años en labor de defensa de derechos de personas LGTBIQ+, fue promotora de salud y enfermera de la Clínica Transvivir GT de la Organización Trans Reinas de la Noche (OTRANS). En 2017 fue nombrada directora ejecutiva de OTRANS y, en 2019, presidenta y representante legal. Andrea había sido amenazada y lo puso en conocimiento del Ministerio Público³²; sin embargo, fue asesinada por un hombre que la recogió en un carro mientras ella ejercía el trabajo sexual³³. Aunque el victimario fue

²⁸ El Tiempo, “Crecen las voces de rechazo por por asesinato de observador electoral trans en Atlántico” (2023). En: <https://www.eltiempo.com/colombia/barranquilla/atlantico-rechazo-por-asesinato-de-franklin-pabon-en-malambo-786638>

²⁹ BBC, “Quién era le magistrade Ociel Baena y cómo rompió barreras en México al convertirse en el símbolo del género no binario”, consultado el 17 de enero de 2024. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/articulos/cv2zpzv002o>

³⁰ Red Sin Violencia LGBTI. “Marco jurídico y documentación sobre homicidios sobre homicidios contra personas LGBTIQ+ en 9 países de América Latina y el Caribe” (2021). En: <https://sinviolencia.lgbt/marco-juridico-homicidios-contra-personas-lgbtiq/>

³¹ GK Noticias, “Jéssica Martínez, lideresa transgénero afroecuatoriana, fue asesinada en Ambato”, consultado el 17 de octubre de 2023. Disponible en: <https://gk.city/2022/09/05/jessica-martinez-lideresa-trans-afroecuatoriana-asesinada-ambato-extorsion/>

³² Agencia Presentes, “Asesinaron a las activistas Ceci Ixpatá y Andrea González: dos transfemicidios en menos de una semana en Guatemala”, disponible en: <https://agenciapresentes.org/2021/06/14/dos-transfemicidios-en-menos-de-una-semana-en-guatemala-ceci-ixtapa-y-andrea-gonzalez-activistas/>

³³ Aunque el victimario fue capturado y judicializado, no se imputó el delito de feminicidio ni se tuvo en cuenta el ejercicio de liderazgo de Andrea en la línea de investigación criminal. En: La Hora, “Condenan a hombre por crimen de defensora de derechos humanos y representante de OTRANS” (2023). Disponible en: <https://lahora.gt/nacionales/diego/2023/06/12/condenan-a-hombre-por-crimen-de-defensora-de-derechos-humanos-y-representante-de-otrans/>



capturado y judicializado, no se imputó el delito de feminicidio ni se tuvo en cuenta el ejercicio de liderazgo de Andrea en el proceso judicial³⁴.

Nancy era una mujer trans indígena que se había mudado a la capital con 17 años por el contexto de pobreza y discriminación, allí ejerció el trabajo sexual y estaba vinculada al Colectivo El Trébol que trabaja por los derechos de las trabajadoras sexuales cis y trans. Ella denunció la violencia por parte de la policía contra las trabajadoras sexuales y las amenazas y extorsiones recibidas por el crimen organizado, pero no recibió ninguna medida de protección. Por el contrario, llegó a ser violentada físicamente y amenazada por un hombre que le dijo: “vamos a matar una por una, pero vamos a empezar con vos que sos la líder”³⁵. Semanas después, otro hombre comenzó a insultarla por su identidad de género y le disparó, lo que ocasionó su muerte.

En Tegucigalpa, **Honduras**, también en el año 2022, asesinaron a **Thalía Rodríguez**, una mujer trans de 56 años que trabajó más de 20 años por los derechos de las mujeres trans y que se involucró en la búsqueda de justicia para su amiga Vicky Hernández. Thalia logró montar su propio negocio en su domicilio para dejar el trabajo sexual y aun así siguió recibiendo amenazas y extorsiones por grupos criminales, siendo asesinada finalmente por la Mara que ejercía control en su barrio. De acuerdo con la Red Lésbica Cattrachas, la muerte de Thalía materializa la desaparición física de toda una generación de mujeres trans que logró superar la expectativa de vida de 35 años³⁶.

Asimismo, en **Colombia**, los homicidios de **Christina Isabel Cantillo** y **Dania Sharit Polo** llaman la atención, pues ambas eran defensoras de derechos humanos que trabajaron en la región Caribe y que fueron asesinadas por grupos paramilitares. Christina, asesinada en el 2021 en Santa Marta, fue directora de la Fundación Calidad Humana³⁷, además participó en la creación de Alerta Violeta, un sistema de alerta temprana de feminicidios en Colombia. Recibió amenazas de paramilitares y fue víctima de cuatro atentados entre 2020 y 2021, varias instituciones del Estado conocían de su situación de riesgo, pero en lugar de mantener medidas de protección concedidas en el pasado, se las retiraron parcialmente, situación que aprovechó el grupo paramilitar Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) para consumar su muerte y luego atribuirse el crimen públicamente³⁸. En Colombia al analizar las amenazas contra personas LGBTIQ+ defensoras de derechos humanos, se encuentra que estos liderazgos se hallan expuestos por lo menos a tres factores de riesgo: i. ejercer

³⁴ La Hora, “Condenan a hombre por crimen de defensora de derechos humanos y representante de OTRANS”, consultado el 17 de enero de 2024. Disponible en: <https://lahora.gt/nacionales/diego/2023/06/12/condenan-a-hombre-por-crimen-de-defensora-de-derechos-humanos-y-representante-de-otrans/>

³⁵ Agencia Presentes, “Histórica sentencia en Guatemala por el transfeminicidio de la activista Nancy Sacul”, consultado el 17 de octubre de 2023. Disponible en: <https://agenciapresentes.org/2023/01/16/historica-sentencia-en-guatemala-por-el-transfeminicidio-de-la-activista-nancy-sacul/>

³⁶ En su informe de violencia contra personas LGBTI, la CIDH expuso que el contexto de violencia, prejuicios y discriminación generalizada en la sociedad latinoamericana que enfrentan las mujeres trans lleva a que les sea más difícil acceder a servicios básicos como educación, salud y al mercado laboral formal, haciéndolas vulnerables a ser sometidas y permanecer en un continuum de diferentes formas de violencia, correspondiendo esto con la expectativa de vida de las mujeres trans de 30 a 35 años que informaron organizaciones latinoamericanas. En: CIDH, “Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en Amérox” (2015). Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ViolenciaPersonasLGBTI.pdf>

³⁷ En la Fundación Calidad Humana lideró procesos de resocialización de personas privadas de la libertad, realizaba campañas de educación sexual y reproductiva de jóvenes de escasos recursos y acompañaba solicitudes de restitución de tierras.

³⁸ El Espectador, “Christina Cantillo: el asesinato advertido de esta lideresa trans en Santa Marta”, consultado el 17 de enero de 2024. Disponible en: <https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/christina-cantillo-el-asesinato-advertido-de-esta-lideresa-trans-de-santa-marta/>



en un país con una larga historia de violencia sociopolítica armada; ii. tener una OSIEG distinta a la impuesta por un sistema cisheteronormado, del que se nutren los proyectos políticos y morales de actores armados; y iii. ejercer activismo a favor de los derechos de las personas LGBTIQ+, agenda percibida por algunos sectores políticos y sociales como innecesaria o amenazante a valores tradicionales³⁹.

2.2 Violencia contra personas que promueven la visibilidad y el reconocimiento de las personas LGBTIQ+ desde escenarios culturales:

Se destaca el caso de **Ivanna Divina Johns**, activista trans de 35 años asesinada en Moroleón, **México**. Ella era integrante del colectivo Diversidad Sexual Silao y fue una de las organizadoras y promotoras de la segunda marcha del orgullo en Moroleón, la cual se llevó a cabo el 17 de junio. Tres días después, la noche del 20 de junio, fue asesinada por hombres armados que llegaron a su local de ventas y le dispararon varias veces.

Otros casos ocurrieron en **Colombia**, en los que las víctimas eran gestoras culturales y artistas, y utilizaban estos escenarios para promover la visibilidad de las personas LGBTIQ+. Entre ellos se encuentran Javier Esnaider Castillo Ortiz, joven gay afrodescendiente, cantante e integrante de la organización Afrocolombiana Arcoíris, asesinado en 2021 en Barbacoas; Luis Carlos Bustamante Fernández, hombre gay afrocolombiano, bailarín y activista LGBTI asesinado en 2022 en la isla de San Andrés; Katalaya Montes, joven trans de 24 años gestora cultural e integrante de la organización Caucasia Diversa, asesinada en 2022 en Caucasia; y Nolberto Cardona Valencia, joven gay, bailarín e integrante de la agrupación cultural Son Candela, asesinado en Chigorodó en 2022.

2.3 Violencia contra liderazgos LGBTIQ+ que en cargos públicos y/o espacios de participación ciudadana:

En **México** se destacan los casos de Ximena García, Gustavo Robles Taboada y Jesús Ociel Baena Saucedo. Ximena era una joven trans de 24 años, era activista e integrante de la Secretaría Nacional de la Diversidad Sexual del partido Morena. Ximena fue asesinada a puñaladas en 2022. Este hecho se dio a menos de una semana después de que **Natalia Lane**, otra lideresa trans, sobreviviera a un intento de transfeminicidio con arma blanca en un hotel de la colonia Portales.

Gustavo era un hombre gay de 32 años, funcionario del Ayuntamiento de Ayala, donde participó en la defensa de los derechos de las parejas del mismo género, para que, en 2014, Ayala se convirtiera en el primer municipio en efectuar una boda entre dos hombres, gracias a un amparo judicial. Además, formó parte del movimiento que planteó la Ley de Identidad de Género ante el Congreso del estado, aprobada en 2021. Fue asesinado en 2023 en un ataque armado contra el vehículo que conducía.

³⁹ Colombia Diversa. La relaidad de la discriminación. Situación de los Derechos Humanos de las personas LGBTIQ+ en Colombia. “La investigación encontró que estos tres riesgos son factores que aumentan tanto su exposición en el escenario público como vulnerabilidad a vivir distintos hechos de violencia que afectan no sólo el trayecto de vida personal de la víctima sino el proceso político que lidera, en medio de la reconfiguración y reterritorialización de distintos actores armados que acontece actualmente en el país.” (2022). Pág.114 en adelante. En: <https://colombiadiversa.org/c-diversa/wp-content/uploads/2023/12/InformeDDHColDIV2022-2.pdf>



Y **Ociel** fue la primera persona abiertamente no binaria en asumir un cargo judicial en México como magistrade del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes. Desde su nombramiento trabajó por el reconocimiento de los derechos de las personas no binarias, incluyendo la expedición de certificados electorales y otros documentos de identidad con otras opciones de identificación de género más allá de hombre/mujer, así como la apertura de baños neutros. Debido a esto, recibió varias amenazas, por lo que le asignaron un escolta personal.⁴⁰ Sin embargo, esto no fue suficiente y en 2023 fue asesinada junto con su pareja dentro de su vivienda.

En Colombia se destaca el caso de **Franklin Pabón Camacho**, una persona no binaria que realizaba actividades de liderazgo en el municipio de Malambo. Allí trabajaba como enlace LGBTIQ+ de la Alcaldía y había sido parte del Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia de esa entidad territorial. También era Consejere de la población LGBTI en la Gobernación del Atlántico y observadore electoral de la Misión de Observación Electoral. En 2022 había recibido amenazas en un panfleto, presuntamente por parte de las AGC, las cuales se reiteraron de forma telefónica. Estos hechos se denunciaron ante la Fiscalía y se activó la ruta de protección con la Unidad de Atención y Reparación Integral de Víctimas. Sin embargo, estas medidas tampoco fueron suficientes, en 2023 fue atacado por sicarios con arma de fuego.

3. Recomendaciones:

1. Los Estados deben diseñar y ejecutar políticas de seguridad ciudadana que tengan en cuenta los riesgos diferenciales que enfrentan personas defensoras de derechos humanos, por el ejercicio de su oficio, visibilidad y pertenencia a comunidades históricamente discriminadas como las personas LGBTIQ+.
2. En todos los niveles de gobierno se deben Implementar las estrategias de seguridad ciudadana con enfoque territorial y metodologías de análisis de contexto e identificación de riesgos, que permitan distinguir y responder a múltiples dinámicas de inseguridad para adecuar la activación, tiempos y modalidades de medidas de protección y atención a personas defensoras de derechos humanos LGBTIQ+.
3. Los Estados y la sociedad deben adoptar medidas que promuevan y legitimen el trabajo de personas defensoras de derechos humanos LGBTIQ+ haciéndoles partícipes en espacios de toma de decisiones y garantizando el ejercicio de su labor sin que ella implique un riesgo para su integridad.
4. Los Estados deben procurar una mejor comprensión de los riesgos diferenciales que enfrentan las personas defensoras de derechos humanos LGBTIQ+, recolectando información sobre ellas, que permita la identificación de patrones de violencia y tipos de riesgo, para diseñar estrategias de protección y seguridad que no se limiten a la personas

⁴⁰ BBC, "Quién era *le magistrade* Ociel Baena y cómo rompió barreras en México al convertirse en el símbolo del género no binario", consultado el 17 de enero de 2024. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/articles/cv2zpzv002o>



amenazadas sino que busquen la transformación de la comunidad fomentando la inclusión de la diversidad.

4. Anexos:

Pueden revisarse en el siguiente link: [Documentos adicionales](#)

- A. Red Sin Violencia LGBTI. Informe “Ser LGBTI+ en la región más violenta del mundo: Situación de homicidios de personas lesbianas, gays, bisexuales y trans en países de América Latina y el Caribe en 2022”. (2023).
- B. Red Sin Violencia LGBTI. “La violencia sí deja rastro: Informe sobre la situación de homicidios contra personas lesbianas, gays, bisexuales y trans en América Latina y el Caribe. 2021” (2022).
- C. Colombia Diversa. Sección “Amenazas contra personas LGBTIQ+ defensoras de derechos humanos” en: “La realidad de la discriminación: situación de derechos humanos de personas LGBTIQ+ en Colombia” (2023)
- D. Red Sin Violencia LGBTI. “Boletín temático no. 02 – 2024: muertes violentas de personas LGBT defensoras de Derechos Humanos”. (2023).